



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a enviar a esta soberanía en un plazo no mayor de diez días hábiles un informe respecto a la inseguridad de las familias dependientes del campo mexicano y las principales afectaciones al sector por el crimen organizado, suscrita por el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

II. CONTENIDO

A.-En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente: Que históricamente, el campo mexicano ha sido el sustento de millones de familias y una de las actividades fundamentales para la economía nacional. La diversidad de ecosistemas, regiones y climas le han permitido tener una gran variedad de productos agrícolas, convirtiéndolo en uno de los sectores más importantes para el país. Es una herencia milenaria de las culturas prehispánicas, que forma parte de la identidad nacional, ya que muchas costumbres y tradiciones se fusionan con los productos del campo. Los trabajadores agrícolas son aquellos hombres y mujeres que siembran y cultivan el campo y cosechan sus productos, quienes dan sustento a sus familias y alimentan a un sector importante de la población.

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

Datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), señalan que la participación de la agricultura en el producto interno bruto (PIB) nacional “es de 4 por ciento, pero su incidencia en el desarrollo económico y social del país es mayor, pues prácticamente toda la producción de alimentos se origina en este sector (incluyendo la pesca), siendo fundamental en la seguridad alimentaria, el costo de vida y el ingreso real del conjunto de la población”. Sin embargo, existe evidencia de que la aportación del campo en la economía nacional, en términos reales, es mucho mayor;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

Sagarpa ha señalado que los productos agrícolas son la base de un gran número de actividades comerciales e industriales, en razón de ello, su contribución sectorial al PIB se estima supera el nueve por ciento.

Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2015, señalan que:

- * En México la población mayor de 15 años de edad ocupada como trabajador agrícola es de 5 millones 538 mil 979 personas. De éstas, 56 por ciento son agricultores y 44 por ciento trabajadores agrícolas de apoyo (peones o jornaleros).
- * Entre los trabajadores agrícolas, 89 por ciento son hombres y 11 por ciento mujeres: en los agricultores es mayor la población masculina, pues son 91 hombres y nueve mujeres por cada 100 de estos ocupados. Entre los trabajadores agrícolas de apoyo, 15 de cada 100 son mujeres.
- * La edad promedio de los trabajadores agrícolas es de 41.7 años; en los hombres es de 41.9 y en las mujeres de 39.8 años.
- * Los trabajadores agrícolas se distribuyen por toda la geografía nacional, especialmente en las entidades de Veracruz de Ignacio de la Llave (12.1 por ciento), Chiapas (11.9 por ciento), Puebla (11.1 por ciento), Oaxaca (9.1 por ciento), Guerrero (7.4 por ciento) y Michoacán de Ocampo (7.1 por ciento), que en conjunto concentran 58.7 por ciento de estos ocupados en el país.
- * Respecto del total de ocupados, la proporción de trabajadores agricultores a nivel nacional es de 10.7 por ciento.
- * Los trabajadores agrícolas cuentan con 5.9 años de escolaridad en promedio, lo que equivale a tener casi terminada la primaria. Las mujeres trabajadoras



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

agrícolas están ligeramente por debajo del promedio con 5.5 años de escolaridad y en los hombres este promedio es de 5.9 años.

* La distribución por niveles educativos muestra que de cada 100 trabajadores agrícolas, 50 cuentan con estudios de primaria, 26 de secundaria, nueve de nivel medio superior, dos más con estudios superiores y los restantes no tienen escolaridad.

* Entre los trabajadores agrícolas, predominan los que son subordinados y remunerados con 42 por ciento, seguidos por los que trabajan por su cuenta con 36.9 por ciento y los que no reciben remuneración con 16.2 por ciento; sólo 4.9 de ellos emplean a otros trabajadores.

* Las personas ocupadas como trabajadores agrícolas laboran en promedio 37 horas a la semana; los hombres promedian 38 y las mujeres 30 horas, lo que indica que estas laboran en promedio tiempo parcial, en tanto que los primeros lo hacen por tiempo completo

* El trabajador agrícola gana en promedio 18.5 pesos por hora trabajada. Los empleadores son los que perciben más por hora con 36.1 pesos; por el contrario, los que trabajan por su cuenta son los que tienen el ingreso promedio más bajo con 11 pesos.

* De cada 100 agricultores, 36 reciben hasta un salario mínimo, 17 más de uno hasta dos salarios mínimos, 12 más de dos o hasta más de cinco salarios mínimos, y 35 los que no reciben ingresos.

Estas cifras permiten comprender la importancia que tiene el campo para la economía nacional, la dependencia de miles de mexicanas y mexicanos a esta actividad económica es tal, que de ello depende sus ingresos, su salud,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

alimentación y en general, el bienestar propio y de los integrantes de sus familias.

Refiere que lamentablemente, el clima de inseguridad y violencia que mantiene a México bajo una crisis social y que inicialmente se reflejó dentro de ciertas regiones del país, y de manera particular en zonas urbanas o semi rurales, en donde delitos como la extorsión, el secuestro y el robo, incidían en la actividad económica y en la tranquilidad de ciudadanos de clase alta y media, así como a comercios y grandes empresas. Sin embargo, la falta de una estrategia de seguridad eficaz, ha ocasionado que estas problemáticas se hayan extendido a otros sectores de la economía y a otras regiones del país, tal es el caso del campo mexicano.

Desde hace varios años los trabajadores del campo han denunciado el asedio por parte de integrantes del crimen organizado. Líderes de agrupaciones y asociaciones de campesinos han hecho público que “sin financiamiento y asolados por la extorsión del crimen organizado, muchos productores sólo cultivan para el autoconsumo, porque no están en riesgo la cosecha y la tierra, sino la vida”.³ Los grupos criminales han impuesto el pago de cuotas y han controlado el precio de diversos productos, el pago de cosechas e incluso manipulan toda su comercialización. En el mismo sentido, desde hace años han denunciado que el pago de cuotas lo han impuesto “a toda la producción agrícola. Los jornaleros deben entregar 20 de los 80 pesos de su salario diario. Los dueños de la tierra pagan 120 pesos por cada hectárea de cultivo al mes, además de un mínimo de mil pesos por hectárea de maíz, y las bodegas deben entregar al menos 100 pesos por cada tonelada de este grano”.⁴



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

El escenario se repite en varias entidades federativas y en todas las regiones de cultivo de diversos productos, al grado que “comunidades enteras se están desbaratando por la violencia. Es una realidad que está afectando, quizá todavía más que los desastres naturales en términos de su impacto a largo plazo; se hace mención de Michoacán, pero cuando uno va a Guerrero y a zonas de Oaxaca, son estados paradigmáticos de la crisis del tejido local social”. Recientemente, el presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) dio a conocer que “anualmente el campo mexicano sufre de un quebranto de más de dos mil 220 millones pesos en granos, maquinaria, equipos, fertilizantes, camiones y otros insumos, obra del crimen organizado”.⁶ Dichas pérdidas representan el 0.5 por ciento de la producción nacional, aunque no existen cifras exactas de la afectación de las actividades del crimen organizado sobre el campo mexicano.

C. Concluye el proponente al señalar que: Lamentablemente, la falta de instrumentos confiables impide conocer la situación real de la afectación del crimen organizado al campo mexicano. La situación de los campesinos en sí misma es difícil en razón de la falta de apoyos gubernamentales para la producción y comercialización de sus productos, aunado a esto, la presión del crimen organizado empeora las condiciones de vida de los trabajadores del campo y sus familias. En este sentido, el punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a las secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a diez días naturales, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano; asimismo, para que refuercen las acciones en materia de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

seguridad en zonas de cultivo de todo el país, a fin de garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y sus familias.

La situación del campo mexicano por sí misma es complicada, si bien no existe la voluntad política para sacar de la pobreza a este sector de la economía, lo mínimo que el gobierno federal puede hacer es garantizarles las condiciones necesarias que les brinden seguridad y tranquilidad, para que al menos, puedan vivir en paz.

D. De conformidad con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada:

- a) Envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano y las principales afectaciones por parte del crimen organizado al sector.*
- b) Refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad y la integridad de los trabajadores del campo y sus familias.*

C. Derivado de lo anteriormente expuesto, esta comisión considera pertinente atender la preocupación de las familias afectadas, y formula es presente dictamen al tenor de las siguientes:

III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión considera oportuno mencionar como antecedente que, el 2 de diciembre de 1842, el presidente Nicolás Romero expidió el decreto por el que se creó la Dirección General de Industria. Bajo la coordinación de esta área, durante mucho tiempo, se realizaron funciones relacionadas con el fomento de las actividades agropecuarias, siendo el primer antecedente de una institución con la atribución de dirigir y organizar la política del campo. Su inminente transformación por el paso del tiempo, la llevó a convertirse, en una Secretaría de Estado necesaria para proteger los intereses de todos los trabajadores de la tierra y detonar este espacio productivo estratégico para la economía nacional.

En la actualidad, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se encuentra en uno de los mejores momentos de su gestión, como resultado de una balanza comercial agroalimentaria superavitaria, pero sobre todo, debido al gran posicionamiento que nuestros productos han encontrado en los mercados internacionales. La política agroalimentaria emprendida por la SAGARPA, tiene visión y objetivos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

claros, que han hecho del sector agroalimentario, uno de los motores principales del país.

Gracias a esta política, nuestro país es uno de los más grandes exportadores en el sector agroalimentario en todo el mundo, quedando respaldados sus productos, por la gran confianza de los consumidores internacionales, al haber aprobado los más altos estándares sanitarios. Si a ello sumamos la gestión realizada por la SAGARPA en el ámbito internacional y la diversificación de mercados para posicionar nuestros productos, hablamos de que en los últimos años se han logrado concretar acuerdos comerciales en beneficio de México.

En la presentación del Atlas Agroalimentario 2017, el 28 de noviembre de 2017, se ratificó que el campo es un sector que crece al doble en comparación con la economía nacional, señalando que nuestro país tiene el potencial para ubicarse en una mejor posición en el ranking mundial como productor de alimentos, donde al término de la presente administración, se pasará del décimo segundo al onceavo lugar, en el plano internacional. Con solidez y constante progresividad, el sector agroalimentario demuestra la fuerza que tiene para impulsar la economía nacional, actualmente el sector agroalimentario se mantiene como uno de los principales motores de la economía nacional, con una estabilidad y fortaleza única y constante encaminada a aprovechar el máximo potencial de México.

D. Por otra parte, consideramos pertinente mencionar que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación, el despacho de, entre otros los siguientes asuntos: formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional; y efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de la República, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito; auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, que soliciten apoyo en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por aquellas que impliquen violencia o riesgo inminente; promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con las estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la efectiva coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia; así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

desarrollo de políticas orientadas a prevenir el delito y reconstituir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de delincuencia recurrente o generalizada, y aplicarlas en coordinación con las autoridades competentes federales, estatales y municipales; fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común; promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad pública; y atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de estas atribuciones;

En el artículo 35 de ese mismo ordenamiento, se dispone que a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación corresponde el despacho de, entre otros, los siguientes asuntos: formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes; promover el empleo en el medio rural, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales para el desarrollo rural de las diversas regiones del país.

Al respecto, es menester precisar que coincidimos en la importancia que tiene el campo para la economía nacional, ya que miles de mexicanas y mexicanos en esta actividad económica, obtienen sus ingresos, de los cuales depende su salud, alimentación y en general, el bienestar propio y de los integrantes de sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

familias; y que el clima de inseguridad y violencia en México, inciden en la actividad económica.

Con base en lo anterior esta Comisión considera atendible la propuesta presentada, coincidiendo con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada, envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a quince días hábiles, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano y las principales afectaciones por parte del crimen organizado al sector.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad y la integridad de los trabajadores del campo y sus familias.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a
10 de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

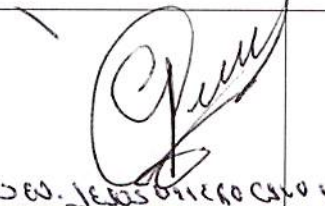
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			
 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA			



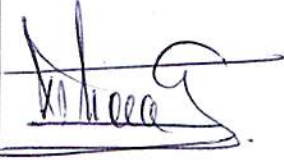
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE	 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO		
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE	 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA		
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
  SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE	